



MENDOZA, 18 de abril de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 5178/2024 por el que María Luz CORTEZ solicita acreditación de materia como electiva; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

Que la alumna CORTEZ presenta la aprobación de la asignatura: "La ESI en el Nivel Medio y Superior. Herramientas para el cambio social" el día 14 de noviembre de 2023, cursada en el Instituto de Educación Superior N° 9-029, Luján de Cuyo, Mendoza.

Que corre agregada la Historia Académica de la alumna.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

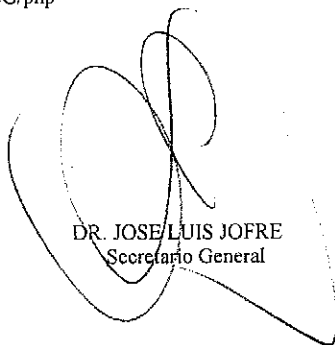
Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Reconocer a María Luz CORTEZ (DNI N° 42.751.562), alumna de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, la asignatura: "*La ESI en el Nivel Medio y Superior. Herramientas para el Cambio Social*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electiva de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 332/2024-D
PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana